



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Martes 10 de Octubre de 2023

NÚM. 99

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Alfredo Portillo Ortiz, frente a Irelida Vieyra Saucedo..... 2  
J.S.C. Promueve Bertha, Antonio Roger Pedraza Chávez y Teresa Chávez Torres, frente a J. Dolores Cacho Vega..... 2

#### AD-PERPETUAM

- Jaime Pérez Arciga..... 2  
Roberto Pérez González y Mirna Jazmín Rosales Cruz..... 3  
Raúl Pérez Arciga..... 3  
Armando Castro Gutiérrez..... 4  
Rubén Ayala Quintero..... 4  
Elizabeth Aguirre Castillo..... 5  
Joaquín Sánchez Cortés..... 5  
Jacqueline Davalos Carbajal..... 5

#### DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- Compareció, Francisco Pacheco Martínez, autorización judicial para incorporar un bien inmueble de mi propiedad al régimen de patrimonio familiar..... 6

#### AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Comparecieron Maribel Díaz y Elizabeth Díaz Juárez, Albacea Intestamentaria a bienes de Arturo Díaz García, ante la fe del Lic. Omar Cárdenas Ortiz, Notario Público No. 181 de Morelia, Michoacán..... 7

#### AVISOS FISCALES

- Ma. Melania Cruz Solórzano..... 8  
Ma. Eva Cruz Solórzano..... 8

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 84/2021, promovido por ALFREDO PORTILLO ORTIZ, frente a IRELDA VIEYRA SAUCEDO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único respecto del lote urbano con local comercial de usos múltiples, ubicado en la calle Bucareli, marcado con el número 1359 mil trescientos cincuenta y nueve, de la manzana XI, del fraccionamiento "Erendira en el municipio y Distrito de Distrito (sic) de Morelia, Michoacán.

La audiencia de remate en PRIMERAALMONEDA Judicial, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 30 treinta de octubre de la presente anualidad.

Se convoca a postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$902,136.40 Novecientos dos mil ciento treinta y seis pesos 40/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, 8 ocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciado Hugo Armando Navarro Gudiño.

40003186690-21-09-23

89-94-99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Ario, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil número 112/2020, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por BERTHA, ANTONIO, ROGER de apellidos PEDRAZA CHÁVEZ, y TERESA CHÁVEZ TORRES, a la primera en cuanto albacea y herederas a bienes de ANTONIO PEDRAZA PEDRAZA, en contra de la Sucesión

Intestamentaria de J. Dolores o José Dolores Cacho Vega, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

Predio identificado como mitad poniente del lote 1 uno, manzana 13 trece, del Cuartel Cuarto de la colonia Vista bella, del pueblo de Santa María de los altos, del municipio de Morelia, Michoacán, en el paraje conocido con el nombre de tierra Amarilla, con casa habitación sobre el construida, ubicada en la calle Inchátiro, número oficial 235 doscientos treinta y cinco, del municipio y Distrito de Morelia, inscrita a nombre de J. Dolores y/o José Dolores Cacho Vega, bajo el número 40, del tomo 6843, de fecha 16 dieciséis de enero de 2006 dos mil seis.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$5'340,000.00 Cinco millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional, valor que se obtiene del único avalúo exhibido en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código de Procedimientos civiles para el Estado de Michoacán.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del 24 veinticuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés.

Ario de Rosales, Michoacán, a 14 catorce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Jerónimo Sánchez García.

40003187138-21-09-23

94-99-4

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

JAIME PÉREZ ARCIGA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, número 425/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de la fracción de predio urbano que se ubica en la localidad de la Estancia del Río, actualmente calle de su ubicación Las Rosas sin número oficial, perteneciente al municipio de Angamacutiro, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

1. Sureste. con Cristina González Martínez.
2. Suroeste.
  - a) con José Acevedo Navarro,
  - b) con Luis Villaseñor Zamora.
3. Noroeste. Con Manuel Lugo Miranda, y.
4. Noreste. con calle de su ubicación.

La superficie total del predio es de 965.09 metros cuadrados. El predio antes citado, lo adquirieron los promoventes por compra venta verbal que hicieron con Salvador Salgado Vargas y/o Lorenzo Salvador Salgado Vargas, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietarios.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 30 de agosto del año 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Omar Dionisio Rosas Mendieta.

40153191824-05-10-23 99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 29 veintinueve de agosto de 2023.

Con esta fecha, se tuvo a ROBERTO PÉREZ GONZÁLEZ y MIRNA JAZMÍN ROSALES CRUZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 424/2023.

Respecto de una fracción del predio urbano ubicado en la localidad de la estancia del Río, municipio de Angamacutiro, Michoacán, actualmente carretera Panindícuaro-Villachuato, sin número oficial, con las siguientes colindancias:

Al Nor-este. 140.94 metros, con Josefina Rangel.

Al Nor-oeste. 19.32 metros, con carretera estatal Panindícuaro-Villachuato.

Al Sur-este. 25.29 metros, con Jorge Valencia.

Al Sur-oeste. 58.79 metros, iniciando en el frente y gira al sur 34.02 metros, y voltea al oriente en dos líneas 35.63 y 45.00 metros, con Cudberto Acevedo y Jorge Valencia.

Causante de la posesión: Salvador Salgado Vargas y/o Lorenzo Salvador Salgado Vargas.

Publíquese en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40003202796-05-10-23 99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

RAÚL PÉREZ ARCIGA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 438/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio urbano, el cual se ubica en el camino El Títère, tenencia de la estancia del Río, actualmente calle de su ubicación sin nombre sin número oficial, localidad El Títère, perteneciente a Angamacutiro, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 329.44 metros, colindando con Ernesto Arciga Andrade, con domicilio en calle Camelinas, número 19 diecinueve, de La Estancia del Río, municipio de Angamacutiro, Michoacán.

Al Sur. 293.85 metros, partiendo del oriente en línea quebrada continua con propiedad de María Diosdado García, con domicilio en la calle Camelina número 9 nueve, en La Estancia del Río, municipio de Angamacutiro, Michoacán, y Alberto Balderas Serrato, con domicilio en la calle Margaritas, número 9 nueve en La Estancia del Río, municipio de Angamacutiro, Michoacán.

Al Oriente. 284.63 metros, iniciando del norte en línea quebrada con calle de su ubicación y continua con propiedad de Alberto Arciga Vega, con domicilio en calle Camelinas número 25 veinticinco, de La Estancia del Río, municipio de Angamacutiro, Michoacán, y J. Jesús Acevedo Navarro, con domicilio en la calle Galianas, número 17 diecisiete, en La Estancia del Río, municipio de Angamacutiro, Michoacán.

Al Poniente. 193.23 metros, colindando con vía del tren, por lo que deberá notificarse por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la persona física Ingeniero Enrique Sydnet Caraveo Acosta, Director General del Centro SCT Michoacán, con atención a la Arquitecta Paulette Yolanda Gómes Castillo, Jefa del Departamento de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Transporte Ferroviario, con domicilio en Periférico Paseo de la República, número 7040 siete mil cuarenta, colonia Rancho Los Ejidos, Morelia, Michoacán.

Con una superficie de 05-18-94.09 hectáreas.

El predio antes citado, lo adquirió por medio de un contrato de compraventa verbal celebrado con Salvador Salgado Vargas y/o Lorenzo Salvador Salgado Vargas, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 5 cinco de septiembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40103203633-05-10-23

99

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

#### SE CONVOCAN OPOSITORES.

ARMANDO CASTRO GUTIÉRREZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 436/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de predio urbano, el cual se ubica en ca localidad de La Estancia del Río, actualmente calle sin nomenclatura oficial, de Angamacutiro, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste. 17.04 metros, colindando con calle Los Pozos, por lo que deberá notificarse por conducto del Director de Urbanismo y Obras Públicas de Angamacutiro, Michoacán, con domicilio ubicado en Portal Hidalgo, sin número de la colonia Centro, al interior de la Presidencia Municipal.

Al Sureste. 31.83 metros, colindando con Lino Arciga Pérez, con domicilio conocido en la Estancia del Río, municipio de Angamacutiro, Michoacán.

Al Suroeste. 16.09 metros, colindando con Carlos Castro García, con domicilio en calle Las Rosas, número 13 trece, de La Estancia del Río, municipio de Angamacutiro, Michoacán.

Al Noroeste. 30.65 metros, colindando con calle Amapola, por lo que deberá notificarse por conducto del Director de Urbanismo y Obras Públicas de Angamacutiro, Michoacán,

con domicilio ubicado en Portal Hidalgo, sin número, de la colonia Centro, al interior de la Presidencia Municipal.

Con una superficie de 517.16 m2 quinientos diecisiete metros cuadrados con dieciséis centímetros.

El predio antes citado, lo adquirió por medio de un contrato de compraventa verbal celebrado con Salvador Salgado Vargas y/o Lorenzo Salvador Salgado Vargas, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 5 cinco de septiembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40153191801-05-10-23

99

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

RUBEN AYALA QUINTERO, por su propio derecho, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum número 915/2023, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio número 62296, con clave catastral 1091, ubicado en la calle avenida del Bosque número 19 diecinueve, colonia Las Fuentes, de esta ciudad de Zamora, Michoacán, que adquirió por compraventa en 4 cuatro fracciones, la primera por compraventa hecha a Fernando Zepeda Ventura, con fecha 29 veintinueve de septiembre del año 1981 mil novecientos ochenta y uno, la segunda por compraventa hecha a Ricardo Espinoza Ibarra, con fecha 17 diecisiete de agosto del año 1985 mil novecientos ochenta y cinco, la tercera por compraventa hecha al señor Gilberto Camacho Estrella, con fecha 24 veinticuatro de marzo del año 1987 mil novecientos ochenta y siete y la cuarta fracción por compraventa al señor Gilberto Camacho Estrella, con fecha 14 catorce de febrero del año 1996 mil novecientos noventa y seis y lo posee desde hace más de 20 veinte años, como dueño de forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el cual mide y linda:

Norte. una línea recta de poniente a oriente, de 19.37 metros, con propiedad de Jesus Cuevas, luego una línea de sur a norte de 7.50 metros, después una línea de poniente a oriente a oriente (sic) de 18.69 metros, con propiedad de Jesus Cabrera.

Sur. 4.90 metros, con propiedad de Alfredo Robles, Ramona Ramirez y Jose Reynoso Plascencia.  
 Oriente. 35.48 metros, con propiedad de Sergio Melgoza.  
 Poniente. 26.04 metros, con calle de su ubicación.

Superficie total de 1158.28 metros cuadrados.

Personas con derecho, deducirlos en 10 diez días, publíquese una vez en este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 11 de septiembre del año 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon Cedeño

40153191611-05-10-23 99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

Ladyis Laura Macedo Tamayo, en cuanto apoderada jurídica de ELIZABETH AGUIRRE CASTILLO, se le tiene por promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 631/2023, respecto de un predio urbano ubicado con casa habitación ubicado en la calle Pípila número ocho de la colonia Barrio Alto de Huetamo, Michoacán, mismo que tiene una extensión superficial de 320.34 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte. mide en tres quiebres 14.10, 7.10, y 10.00 metros, colinda con Moisés Arellano Sánchez.

Al Sur. mide 24.00 metros, colinda con Juan de Dios Ortega Granados.

Al Oriente. mide 17.80 metros, colinda Placido Campos.

Al Poniente. mide 10.56 metros, colinda con calle Pípila.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día treinta de diciembre de dos mil seis.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, 22 de septiembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benito León Jiménez.

40103203671-05-10-23 99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 602/2023, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve JOAQUÍN SÁNCHEZ CORTÉS, por propio derecho quien declara que posee en forma pacífica, pública, continua y de buena fe.

Una finca urbana dedicada a casa habitación, ubicada en la calle Felicitas del Río, número 3, colonia Centro, de la localidad de Villamar, Michoacán, misma que cuenta con las siguientes medidas linderos:

Al Oriente. 6.64 metros, con María Concepción Andrade Romero.

Al Poniente. 5.25 metros, con Rosa María Castillo Andrade.

Al Norte. 20.16 metros, con María del Carmen Cortes Figueroa.

Al Sur. 19.60 metros, con calle Felicitas del Río de su ubicación.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 8 ocho de agosto de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40153191859-05-10-23 99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Con fecha 12 doce de Junio del año del año (sic) 2023 dos mil veintitrés, compareció la ciudadana JACQUELINE DAVALOS CARBAJAL; a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam número 641/2023 para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Predio urbano ubicado en calle 16 de Septiembre esquina Privada 16 de Septiembre en Carapan municipio de Chilchota, Michoacán, ahora calle 16 de septiembre s/n en la localidad de Carapan, municipio de Chilchota, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 30.535 metros, con Nasario Pulido Madrigal.

Al Sur. 29.949 metros, con calle 16 de Septiembre de su ubicación.

Al Oriente. 24.827 metros con Jose Luis Ascencio Marcelo, y.

Al Poniente. 28.43 metros con calle privada 16 de Septiembre y continúa en línea semirrecta de poniente a oriente en 1,967 para terminar.

Con una extensión superficial de 842.14 M2 (ochocientos cuarenta y dos metros catorce centímetros cuadrados).

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy Fe.

Zamora, Mich. A 26 de Septiembre del 2023.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel Guerrero Lopez.

SELAR/PO/601/2023-03-10-23

99

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Oral de Primera Instancia en Materia Familiar.- Morelia, Michoacán.

C. JUEZ ORAL DE LO FAMILIAR EN TURNO.  
PRESENTE.

FRANCISCO PACHECO MARTINEZ, mexicano, mayor de edad, actuando por propio derecho, señalando como domicilio para recibir notificaciones personales el ubicado en la calle Pino Montezuma número 361 trescientos sesenta y uno, Colonia Los Pinos, en esta ciudad de Morelia, Michoacán, autorizando para que en mi nombre y representación las reciban a los Licenciados José Luis Sánchez Zavala, Maxiely Martínez Salgado y/o Yazmin Ojeda Ojeda, personas que tienen su cédula profesional debidamente registrada en los libros que este H. Juzgado lleva, a quienes además facultamos para que puedan recibir y firmar todo tipo de documento e incluso puedan imponerse en autos, asimismo solicito desde este momento se le permita el acceso al Licenciado José Luis Sánchez Zavala al expediente electrónico del juicio que nos ocupa al correo

electrónico: lic.joseluis\_sanchez777@hotmail.com, el cual se encuentra debidamente registrado con el folio número 00002315 ante el CEDETIC; ante usted con el debido respeto comparecemos a exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125 y demás relativos del Código Familiar del Estado de Michoacán vigente, comparezco en la vía Jurisdicción Voluntaria o a solicitar la intervención de su señoría para el efecto de que se me conceda la autorización Judicial para incorporar un bien inmueble de mi propiedad al régimen de patrimonio familiar por razones y motivos que más adelante expondré.

### PRESTACIONES

ÚNICA. La solicitud para que me sea otorgada autorización judicial a efecto de incorporar un inmueble de mi propiedad al régimen de patrimonio familiar mismo que realiza el Suscrito Francisco Pacheco Martinez en mi carácter de propietario fundador y en beneficio familiar. Me fundo para hacerlo en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

### HECHOS:

PRIMERO. Como lo acredito con la copia cotejada por notario público con fecha 12 doce de julio del año 2010 dos mil diez, el suscrito contrae matrimonio civil bajo el régimen de separación de bienes con la señora Yazmin Ojeda Ojeda, lo que se acredita con el acta de matrimonio levantada por el oficial del Registro Civil del Municipio de Chocaman, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien la registra en el libro 01 uno, bajo el número de acta 00053 cincuenta y tres.

SEGUNDO. Manifiesto el suscrito que, de la relación sentimental que contrae con la señora Yazmin Ojeda Ojeda, procreamos dos hijos de nombre Alexa Carolina Pacheco Ojeda quien actualmente cuenta con la edad de 11 once años y Francisco Ivan Pacheco Ojeda quien actualmente cuenta con la edad de 8 ocho años, lo que se acredita con las copias certificadas de sus partidas natales, siendo ambos descendientes menores de edad.

TERCER. Manifiesto que nuestro último domicilio conyugal lo es el ubicado en la casa habitación de interés popular ubicada en la calle Campiña Dorada marcada con el número oficial 80 ochenta, del conjunto habitacional Campo Real en esta ciudad de Morelia, Michoacán.

CUARTO. Como se acredita con las copias certificadas de la escritura pública número veinticinco mil novecientos setenta de fecha siete de octubre del año 2022 dos mil veintidós, pasada ante la fe de la Licenciada María Deyanira

Hurtado Escamilla, Notaria Público Número Treinta y Cuatro en el Estado de Michoacán de Ocampo, se hizo constar el contrato de compra-venta de inmueble, que celebré el suscrito en mi carácter de comprador con los señores José Heriberto Bustos Villa y Ma. Florina López Radilla en cuanto parte vendedora, respecto de la casa habitación de interés popular ubicada en la calle Campiña Dorada marcada con el número oficial 80 ochenta, construida sobre el lote 19 diecinueve de la manzana 4 cuatro, del conjunto habitacional Campo Real, ubicado en la fracción 1 de la parcela 72-Z1 P2/2 del ejido Santa María de Guido, Municipio de Morelia, Michoacán, con un área privativa de terreno de 96.00 M2 noventa y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste. 16.00 dieciséis metros, con lote 20 de la manzana 4.

Al Suroeste. 16.00 dieciséis metros, con lote 18 de la manzana 4

Al Noroeste. 6.00 seis metros, con lote 14 y 13 de la manzana 4.

Al Sureste. 6.00 seis metros, con calle Campiña Dorada de su ubicación inmueble que se encuentra debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo el número 13 trece tomo 17445 diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cinco en los libros de propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, Michoacán.

QUINTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 663 seiscientos sesenta y tres del Código Familiar para el Estado de Michoacán, manifiesto ser mi voluntad como propietario fundador el incorporar al patrimonio familiar en beneficio de la familia integrada por los ciudadanos Yazmin Ojeda Ojeda; Francisco Pacheco Martinez así como los menores Alexa Carolina Pacheco Ojeda y Francisco Ivan Pacheco Ojeda el bien inmueble identificado como casa habitación de interés popular ubicada en la calle Campiña Dorada marcada con el número oficial 80 ochenta, construida sobre el lote 19 diecinueve de la manzana 4 cuatro, del conjunto habitacional Campo Real, ubicado en la fracción 1 de la parcela 72-Z1 P2/2 del ejido Santa María de Guido, Municipio de Morelia, Michoacán, mismo que se describe en el hecho anterior.

SEXTO. Para cumplir con lo previsto en el numeral 665 del Código Familiar para el Estado de Michoacán, solicito a su señoría que de la lista de peritos y/o valuadoras registrados ante este H. Tribunal, se nombre un especialista en la materia con la finalidad de que se practique un avalúo comercial al bien inmueble de mi propiedad; siendo únicamente el inmueble el objeto de la valuación.

SÉPTIMO. Con la finalidad de acreditar que el inmueble no se encuentra gravado o hipotecado, adjunto el certificado

de libertad de gravamen correspondiente expedido por la Dirección del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado de Michoacán.

1.- Tienen aplicación en cuanto al fondo del asunto y norman el procedimiento los artículos 1 al 11, 12, 94, 663, 664, 665, 666, 1118 al 1125 y demás relativos del Código de Familiar del Estado de Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto; A usted C. Juez Atentamente pido se sirva:

- 1.- Admitir en sus términos la presente solicitud.
- 2.- Tenernos por exhibidos las documentales que se acompañan al presente escrito.
- 3.- Por señalando domicilio para oír notificaciones personales.
4. En su oportunidad previo los tramites de Ley, dictar sentencia mediante la cual se declare la autorización solicitada.

Morelia, Michoacán, a la fecha de su presentación.  
Francisco Pacheco Martinez.

40103202242-04-10-23

99

#### AVISO NOTARIAL

Lic. Omar Cárdenas Ortiz.- Notario público No. 181.- Morelia, Michoacán.

#### PRIMERA PUBLICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 152, 154, 155, 159 y 160 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, así como el artículo 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante escritura pública número 9540, volumen número 838, otorgada ante la fe del suscrito Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Notario Público número 181, en ejercicio y con residencia en esta ciudad de Morelia, Michoacán, hice constar la tramitación extrajudicial de Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto ARTURO DÍAZ GARCÍA y la aceptación del cargo de albacea Intestamentaria, en la que comparecieron MARIBEL DÍAZ JUÁREZ Y ELIZABETH DÍAZ JUÁREZ, en su carácter de hijas del extinto, para que se les reconozca como únicas y universales herederas, así como el cargo de albacea intestamentaria a bienes de Arturo Díaz García a Maribel Díaz García, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fielmente, manifestando que procederá dentro del término de Ley a la formulación de inventario y avalúo correspondiente de los bienes del extinto Arturo Díaz García.

Morelia, Michoacán, a 4 de septiembre de 2023.  
Licenciado Omar Cárdenas Ortiz.- Notario Público Número  
181 del Estado de Michoacán.- CAO0750531FL5  
(Firmado).

40003169149-06-09-23

99

### AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Huiramba,  
Michoacán.

#### SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. MA. MELANIA CRUZ SOLORZANO, presentaron ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirieron por donación que le hizo el C. Francisco Cruz Monroy, predio ubicado en C. Juan Alvarez s/n, el Carmen, Huiramba, Mich., según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente. 21.64 metros.  
Al Suroriente. 14.45 metros.  
Al Surponiente. 21.36 metros.  
Al Norponiente. 13.12 metros.

Según avalúo de fecha 14 de noviembre de 2022, tiene una superficie de 252.68 m2. y se le asignó un valor catastral de \$122,296.00

Huiramba, Mich., a 14 de noviembre de 2022.

Atentamente.- C.P. Virginia Reyes Molina.- Receptora de Rentas.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia (sic), Michoacán, CERTIFICA: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Huiramba, Michoacán, a 14 de noviembre de 2022.- C.  
Firmado.- Secretario del Ayuntamiento de Huiramba, Mich.

40103200162-03-10-23

99

### AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Huiramba, Michoacán.

#### SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. MA. EVA CRUZ SOLORZANO, presentaron ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirieron por donación que le hizo el C. Francisco Cruz Monroy, predio ubicado en C. Juan Alvarez s/n, el Carmen, Huiramba, Mich., según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente. 21.360 metros.  
Al Suroriente. 11.25 metros.  
Al Norponiente. 19.20 metros.  
Al Surponiente. 23.75 metros.

Según avalúo de fecha 14 de julio de 2022, tiene una superficie de 552.63 m2. y se le asignó un valor catastral de \$88,578.00

Huiramba, Mich., a 14 de julio de 2022.

Atentamente.- C.P. Virginia Reyes Molina.- Receptora de Rentas.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia (sic), Michoacán, CERTIFICA: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Huiramba, Michoacán, a 14 de julio de 2022.- C. Firmado.-  
Secretario del Ayuntamiento de Huiramba, Mich.

40003199196-03-10-23

99